



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015**

ACUERDO

“3º.- DECLARACIÓN DE “DESIERTO” POR FALTA DE LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA ADJUDICAR LA “ADECUACIÓN Y EXPLOTACION DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA EN TOLEDO”.-

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Se establece un canon anual mínimo de 12.900.- euros al alza.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) AÑOS, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más; DIEZ (10) años en total, incluidas las posibles prórrogas.

Reunida en sesión ordinaria la Junta de Contratación en fecha 1 de octubre de 2015, bajo el punto 5 de su Orden del Día trata el asunto referido en el epígrafe. En vista de que no se ha formulado ninguna oferta en el presente procedimiento, acuerda proponer a este Órgano Corporativo la declaración de “Desierto” del mismo.

En base a lo anterior, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica (sin fase), en orden a declarar desierto el citado procedimiento. Dicha propuesta figura fiscalizada en sentido favorable por la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.496).

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

- **Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento negociado sin publicidad convocado para “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA EN TOLEDO”.**

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

